



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Dominguez
07/10/2021



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 541020R

JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.

CERTIFICO: Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

8. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. CIUDADANOS SOBRE “REPROBACIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO” (EXPTE. 541020R).

(...)

Enmienda alternativa total del Grupo M. Popular.

“Atendiendo a la moción presentada por Ciudadanos en referencia a la necesidad de conexión de nuestra ciudad con la vecina ciudad de Villena, en la que estamos de acuerdo, pero con el ánimo de dar una respuesta más adecuado a los acuerdos realizados por el Pleno de Yecla. El Grupo Municipal Popular eleva ante el Pleno de la Corporación Municipal, para su estudio, debate y aprobación si procede, la siguiente enmienda de modificación a la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos manteniendo el punto primero, modificando los puntos segundo y tercero e incorporando un cuarto punto:

Propuesta de acuerdo:

1.- Que desde el Ayuntamiento de Yecla se solicite una reunión con el Presidente del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, para poder dar a conocer la importancia de este proyecto para nuestra comarca y a la que asistan todos los grupos políticos de la corporación municipal.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a la adopción de las medidas que resulten oportunas para dar cumplimiento al acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Yecla para el establecimiento de un servicio regular de transporte interurbano de viajeros en autobús entre las ciudades de Yecla y Villena, con frecuencia mínima diaria de un viaje de ida y vuelta, para posibilitar que los vecinos de Yecla que no dispongan de vehículo propio (y también aquellos que opten por el uso de un transporte público sostenible medioambientalmente) puedan acceder al transporte público de viajeros por ferrocarril, y a través del mismo, a las ciudades que cuentan con estación de tren, y principalmente con Alicante, Albacete, Valencia, Barcelona y Madrid.

3.- Instar así mismo al citado gobierno estatal a que adopte cualquier otra medida alternativa que logre el fin expuesto.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO
07/10/2021



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CVQY FHVM TJL7 39VQ

CERTIPLENO.Nº16.8º - SEFYCU 1985062

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
07/10/2021



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 541020R

4.- Que desde el Ayuntamiento de Yecla se solicite una reunión con el Director General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, para poder dar a conocer la importancia de este proyecto para nuestra comarca y a la que asistan todos los grupos políticos de la corporación municipal.”

(...)

Finalizado así el debate, se somete a votación en primer lugar la Enmienda Alternativa presentada por el Grupo M. Popular, resultando aprobada por catorce votos a favor (Grupos M. Popular y Ciudadanos), cinco en contra (Grupo M. Socialista) y dos abstenciones (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes).

En consecuencia, conforme a lo previsto en el artículo 10º.6 del Reglamento Orgánico Municipal el asunto queda aprobado en dichos términos, sin que proceda la votación sobre la propuesta del Grupo M. Ciudadanos.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla en la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLVIZ SORIANO
07/10/2021



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CVQY FHVM TJL7 39VQ

CERTIPLENO.Nº16.8º - SEFYCU 1985062

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2